

Costas e intereses presupuestados: 1.815,98.  
TOTAL: 21.134,93.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 21.134,93 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 74.247,54 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 9 de junio de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínbez.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLÍA EL EMBARGO)

DEUDOR: «DAYSAN CANTABRIA, S.L.»

FINCA NUMERO: 03.  
DATOS FINCA URBANA.  
DESCRIPCIÓN FINCA: URBANA, NÚMERO DOS, CHALET O VIVIENDA UNIFAMILIAR.  
TIPO VÍA: AVENIDA.  
NOMBRE VÍA: MENENDEZ PELAYO  
COD-POST: 39100.  
COD-MUNI: 39073.

DATOS REGISTRO.  
Nº REG: 02.  
Nº TOMO: 2935.  
Nº LIBRO: 227.  
Nº FOLIO: 102.  
Nº FINCA: 18255.  
LETRA: G.

FINCA NUMERO: 04.  
DATOS FINCA URBANA  
DESCRIPCIÓN FINCA: URBANA, NÚMERO UNO, CHALET O VIVIENDA UNIFAMILIAR.  
TIPO VÍA: AV.  
NOMBRE VÍA: MENENDEZ PELAYO.  
COD-POST: 39100.  
COD-MUNI: 39073.

DATOS REGISTRO.  
Nº REG: 02.  
Nº TOMO: 2935.  
Nº LIBRO: 227.  
Nº FOLIO: 100.  
Nº FINCA: 18253.  
LETRA: E.

Santander, 9 de junio de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.  
08/9216

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

*Notificación de solicitud de certificación de deudas de inmueble embargado a comunidad de propietarios.*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Cantabria.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio número 390107269627 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Miguel Ángel Borges Hernández, por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla a la Comunidad de Propietarios de calle Cardenal Herrera Oria 116, Santander, a quien ha sido imposible localizar.

#### CERTIFICACION DE CARGAS DE INMUEBLE EMBARGADO

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a don Miguel Ángel Borges Hernández.

En fecha 24 de marzo de 2008, se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

URBANA.- ELEMENTO NÚMERO SIETE. VIVIENDA, SITUADA EN LA PLANTA BAJA CUBIERTA DEL EDIFICIO RADICANTE EN EL BARRIO DE PONTEJOS 16, DEL PUEBLO DE PONTEJOS.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DOCE ENTEROS, TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO MILESIMAS POR CIENTO.

FINCA REGISTRAL 15.769, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA

PROPIEDAD DE MEDIO CUDEYO-SOLARES, AL TOMO 1690, LIBRO 153, FOLIO 17.

De conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 8/1999 a la Ley de Propiedad Horizontal: Procede interesar del señor presidente de la comunidad de propietarios de calle Cardenal Herrera Oria 116, Santander.

Si el citado inmueble se encuentra al corriente de los pagos a la Comunidad de Propietarios para el sostenimiento de los gastos generales, correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y al año inmediatamente anterior.

Para que sirva de solicitud en forma de la información que se precisa unir al expediente de referencia, expido el presente al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), significándole que el informe solicitado debe ser remitido a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el plazo establecido al efecto sin que sea superior a diez días, según lo establecido en el artículo 90.3 del citado Reglamento General de Recaudación.

Santander, 27 de junio de 2008.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.  
08/9222

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

##### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

*Notificación de embargo de cuentas corrientes a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación en entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 20 de junio de 2008.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

Expte.	Nombre	Nº Documento	Importe (euros)
39/03/01/508-70	Vallejo López, Eduardo	Embargo c/c	17,00
39/03/03/1080-17	López Vallina, Salvador Fdo.	Embargo c/c	18,00
39/03/07/1492-52	Pazos Tardía, Lorena	Embargo c/c	104,00

URE	Domicilio	Localidad	Telefono	Fax
39 03	C/ Clara Campoamor, 1	39300 Torrelavega	942 808 527	942 808 536

08/9213